



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/765/2025, de 19 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Ibercaja Banco, SA, Caja Rural de Aragón y Caja Rural de Teruel para la promoción, difusión y comercialización del programa carné joven en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0060, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 18 de junio de 2025, por la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, el Director de Comunicación, Marca y Relaciones Institucionales de Ibercaja, SA, el Director de Negocio de Caja Rural de Aragón y el Director de Negocio de Caja Rural de Teruel, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0060](https://aragon.es/registrodeconvenios).

Zaragoza, 19 de junio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA